La República de Colombia y en su Nombre,



El

Colegio Mixto de Bachillerato
"San Luis Beltrán"

De Manatí - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 5300 del 27 de Octubre de 1.970

Confiere a:

Fernando Antonio Pacheco Suárez

Identificado con C. C. Nº 72.301.063 de Manatí

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector(a)

Secretario(a)

Manatí, ___ de _____ de 1.9 ___

Anotado al folio No. ___ del Libro de Registro No. ___

Secretaría de Educación

BARRANQUILLA

Dado en Barranquilla, a los ___ días del mes de _____ de 1.9 ___

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Certifica que:

FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ

Documento de identidad nº

72301063

Participó y aprobó satisfactoriamente el curso:

Implementación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET)

Con una duración de **160** horas
Fecha de emisión:

14 de julio de 2023

Néstor Mario Urrea Duque
Director General de Apoyo Fiscal

64b1c0ba-11a0-49ab-a2eb-1a689004db40

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

La Contaduría General de la Nación
certifica que:

Fernando Antonio Pacheco Suarez

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 72301063

Asistió al seminario
Capacitación aplicada de la regulación contable pública

Barranquilla (Atlántico), los días 7, 8 y 9 de junio de 2022
Con una intensidad de 19 (diecinueve) horas

Plan Nacional de Capacitación Institucional CGN

Marleny María Monsalve Vásquez
Contadora General de la Nación

CEF
CENTRO DE ESTUDIOS FISCALES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

El Centro de Estudios Fiscales
de la Contraloría General de la República

Certifica que

FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ

C.C. 72301063
Aprobó el curso virtual

Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública

realizado del 18 de agosto al 18 de septiembre de 2020, con una
Intensidad horaria de 55 horas

Curso elaborado con el apoyo de

Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Embajada de Suiza en Colombia
Cooperación Económica y Desarrollo (SECO)

Tania Marcela Hernández Guzman
Directora Centro de Estudios Fiscales

LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

FERNANDO PACHECO S.

C.C. No.72.301.063

Asistió al Taller sobre Proceso de Liquidación Mensual de Afiliados - LMA, enmarcados en los artículos 29 y 31 de la Ley 1438 de 2011, así como los Decretos 971, 1700, 3830, 4962 de 2011, 780 del 2016, y Decretos de Operación del ADRESS, dirigido a las Direcciones Locales de Salud y Empresas Sociales del Estado.

Con una intensidad de 8 horas,
realizado en Barranquilla los días 31 de Mayo del 2019

DR. HERNANDO VILORIA ELJACH
Subsecretario de Asesoría y Asistencia
en Seguridad Social en Salud

Seminario - Taller

Marco Normativo para Entidades de Gobierno - Modificaciones Resolución **Nº 484 de 2017**



LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

certifica que:

Fernando A. Pacheco Suarez

Cédula 72301063

Asistió al

SEMINARIO TALLER
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO -MODIFICACIONES
RESOLUCIÓN Nº 484 DE 2017
Realizado en Cartagena, los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018,
con una intensidad de 30 horas.

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

MINHACIENDA | CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | GOBIERNO DE COLOMBIA

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

:

Que el (la) señor(a) Fernando Antonio Pacheco Suarez, identificado con la cédula de ciudadanía número 72301063 cumplió con el Porcentaje 100 % de asistencia al SEMINARIO – TALLER MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO – MODIFICACIONES RESOLUCIÓN 484 de 2017.

Dicho evento se realizó en Cartagena los días 17, 18 y 19 de octubre de 2018.

El presente certificado se expide en Cartagena, a los 19 días del mes de octubre de 2018.

Cordialmente,

SEMINARIO TALLER
MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO - MODIFICACIONES RESOLUCIÓN Nº 484 DE 2017

PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

SEMINARIO - TALLER
Día de la Contabilidad
Pública en el Atlántico

Certifica que:

PACHECO SUAREZ FERNANDO ANTONIO
C.C. 72301063

ASISTIO AL SEMINARIO TALLER: *DIA DE LA CONTABILIDAD PUBLICA EN EL ATLANTICO*

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE: BARRANQUILLA EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

DURACIÓN: 8 (DIECISEIS) HORAS ACADEMICAS LUGAR: HOTEL PUERTA DEL SOL

BARRANQUILLA, 26 DE NOVIEMBRE DE 2013

ENRIQUE MARQUEZ VERGARA
CONTADOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Atlántico más SOCIAL
Gobernación del Atlántico

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 72.301.063

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA(E)
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

15576297 - 04/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300591405CC72301063C.

REGIONAL CÓRDOBA

EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

CERTIFICA

Que FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 72.301.063 de Manatí, realizó y aprobó el curso de CONTABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Montería, a los cuatro (4) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA JOSEFINA MIRANDA MENDOZA
SUBDIRECTORA(E) CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952300591405CC72301063E.

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MinHacienda
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

PROSPERIDAD PARA TODOS

Certifica Que:

PACHECO SUAREZ FERNANDO ANTONIO

C.C. 72301063

ASISTIO AL SEMINARIO TALLER: *ASPECTOS GENERALES, CONCEPTUALES Y TÉCNICOS: POLÍTICA DE REGUALCIÓN CONTABLE PÚBLICA – NICSP – NIIF*

CELEBRADO EN LA CIUDAD DE: BARRANQUILLA LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2013

EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD: E.S.E. HOSPITAL DE PONEDERA

DURACIÓN: 16 (DIECISEIS) HORAS ACADEMICAS

LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES COMBARRANQUILLA BOSTON

BARRANQUILLA, 16 DE AGOSTO DE 2013

Pedro Luis Bohórquez Rámirez
Contador General de la Nación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que:

PACHECO SUAREZ FERNANDO ANTONIO
C.C. 72301063

Asistió al Seminario - Taller

"AVANCES EN EL PROCESO CONTABLE PUBLICO: Situaciones Especiales"

Celebrado en la ciudad de Barranquilla, el día 19 de noviembre de 2009, con una intensidad de ocho (8) horas.

ROSA MARGARITA ROLDÁN BOLIVAR
CONTADORA GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

PACHECO SUAREZ FERNANDO ANTONIO

C.C. 72301063

Asistió al Seminario

"Actualización Contable en el Régimen de Contabilidad Publica y Sistema CHIP"

Celebrado en la ciudad de Barranquilla, los días 2 y 3 de julio de 2008, con una intensidad de 16 horas.

JAIRO ALBERTO CANO PABÓN
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ

Asistió al Seminario
"Implementación del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP-"

Celebrado en la ciudad de Barranquilla, el día 31 de enero de 2007, con una intensidad de ocho (8) horas.

JAIRO ALBERTO CANO PABON
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

HOSPITAL PONEDERA
NIT. 802. 009. 195-8
Cra. 14 No. 15- 60 Telefax: 8769509 Ponedera(Atl.)

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO DE LA E.S.E.HOSPITAL PONEDERA- ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que según los archivos que se encuentran en esta institución para tal fín, se pudo constatar que el Señor **FERNANADO PACHECO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía 72.301.063 expedida en Manatí, presta sus servicios en esta institución como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE LA RESOLUCIÓN 2193,INFORME CHIP (CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA) , INFORME CONTRALORIA Y LA CIRCULAR ÚNICA**, Mediante Contrato De Prestación de Servicios (**OPS**), a partir del 1De Enero De Al 31 De Diciembre De 2014.

La presente certificación no constituye relación laboral alguna entre el contratista y la E.S.E Hospital Ponedera por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas en el contrato (clausula octava).

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Ponedera a los Nueve (09) días del mes de Abril de 2015.

Jorge Duran E.

JORGE LUIS DURAN ESTRADA
Jefe Administrativo Y Talento Humano
E.S.E. Hospital Ponedera
Tel. 8769594- 300 5938412

ALCALDIA DE
MANATI
Buen Gobierno, Gestión & Liderazgo

NIT: 800.019.218-4

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que el señor **FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ,** identificado con la cédula de ciudadania N° 72301063 prestó sus servicios como contratista con el municipio de Manati Atlántico, según contratos

N° OPSAG-MM-250-2021; con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, SIRECI Y FUT, con una duración de tiempo de 2 meses, iniciando el dia 02 de noviembre de 2021 y terminando el dia 30 de diciembre de 2021. Por valor de $ 4.000.000.oo

N° OPSAG-MM-147-2021; con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, SIRECI Y FUT, con una duración de tiempo de 3 meses, iniciando el dia 05 de agosto de 2021 y terminando el dia 30 de octubre de 2021. Por valor de $ 6.000.000.oo

N° OPSAG-MM-002-2021; con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, SIRECI Y FUT, con una duración de tiempo de 5 meses, iniciando el dia 01 de febrero de 2021 y terminando el dia 30 de junio de 2021. Por valor de $ 10.000.000.oo

N° OPSAG-MM-091-2020; con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, SIRECI Y FUT, con una duración de tiempo de 5 meses, iniciando el dia 23 de junio de 2020 y terminando el dia 22 de noviembre de 2020. Por valor de $ 10.000.000.oo

N° OPSAG-MM-004-2020; con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL EN ACTIVIDADES DE CARGUE DE INFORMACION DEL MUNICIPIO DE MANATI ATLANTICO EN LA PLATAFORMA SIA OBSERVA, SIRECI Y FUT, con una duración de tiempo de 3 meses, iniciando el dia 13 de marzo de 2020 y terminando el dia 12 de junio de 2020. Por valor de $ 4.800.000.oo

Se expide la presente en Manati, a los 28 dias del mes de enero de 2022

ADRIANA MILENA MAJJUL AGUILAR
Secretaria General

Candelaria
Nit: 800.094.466-3

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLÁNTICO

C E R T I F I C A:

Que el señor **FERNANDO PACHECO RAMOS** identificado con cedula de ciudadania N° **72.301.063**, sostuvo contrato de prestación de servicios con el municipio de Candelaria Atlántico relacionados así:

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLANTICO VIGENCIA 2024	10 DE ENERO AL 10 DE MAYO DE 2024	CUATRO (4) MESES	$10.000.000

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLANTICO. VIGENCIA 2024	10 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SIETE (7) MESES	$20.000.000

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA	TIEMPO DE EJECUCION	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLANTICO. VIGENCIA 2025	02 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2025	UN (1) MES	$2.500.000
OBJETO DEL CONTRATO	**FECHA**	**TIEMPO DE EJECUCION**	**VALOR**
PRESTZCION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLANTICO. VIGENCIA 2025	03 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2025	UN (1) MES	$2.500.000
OBJETO DEL CONTRATO	**FECHA**	**TIEMPO DE EJECUCION**	**VALOR**
PRESTZCION DE SERVICIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA ATLANTICO. VIGENCIA 2025	06 DE MARZO AL 06 ABRIL DE 2025	UN (1) MES	$2.500.000

Se expide la presente certificación en el Municipio de Candelaria a solicitud de la parte interesada a los19 días del mes de Septiembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

SAUL PACHECO SIERRA
Director Administrativo

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA LUCIA ATLANTICO

CERTIFICA:

Que el señor **Fernando Antonio Pacheco Suárez**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **72.301.063**, expedida en Manatí Atlántico, prestó sus servicios para la implementación de herramienta tecnológica presupuestal, soporte, mantenimiento y organización sistemática de la información financiera y contable de la vigencia fiscal 2024 del Concejo Municipal, mediante contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido del Diecisiete (17) de Enero de 2024 hasta el Dos (02) de Marzo de 2024.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Manatí Atlántico, a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del Año Dos mil Veinticuatro (2024).

EFRAIN DARIO CASTILLO ARIZA
Pte. del Concejo Municipal de Santa Lucía

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MANATI ATLANTICO

CERTIFICA:

Que el señor **Fernando Antonio Pacheco Suárez**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **72.301.063**, expedida en Manatí Atlántico, prestó sus servicios de Soporte, Mantenimiento y Organización Sistemática de la Información Financiera y Contable de la Vigencia Fiscal 2025, mediante contrato de prestación de servicios sin formalidades plenas, en el periodo comprendido del Siete (07) de Enero de 2025 hasta el Veintiuno (21) de Febrero de 2025.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Manatí Atlántico, a los Quince (15) días del mes de Abril del Año Dos mil Veinticinco (2025).

Antonio Caicedo M.

ANTONIO F. CAICEDO MACHACON
Pte. del Concejo Municipal de Manatí

E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO
Carrera 17 Vía Manatí/Carreto (Atl) Tel: 3015967209
Email: hospitaldemanati.s@hotmail.com
NIT. 802.010.401-2

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DEL MUNICIPIO DE MANATI

CERTIFICA:

Que EL Señor **Fernando Antonio Pacheco Suarez**, identificado con cedula de ciudadanía No 72.301.063, expedida en Manatí Atlántico, presta sus servicios como contratista en la E.S.E Hospital Local del Municipio de Manatí Atlántico, según contratos:

- ✓ Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión En La E.S.E Hospital De Manatí – Atlántico, Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En La Plataforma Sia Observa – Contraloría Departamental Del Atlántico y en La Plataforma Del Secop II, con una duración de tiempo de tres meses, iniciando el día 03 de Enero hasta el 31 de Marzo del año 2.024.
- ✓ Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión En La E.S.E Hospital De Manatí – Atlántico, Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En La Plataforma Sia Observa – Contraloría Departamental Del Atlántico y en La Plataforma Del Secop II, con una duración de tiempo de cuatro meses, iniciando el día 05 de Enero hasta el 30 de Abril del año 2.023.
- ✓ Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión En La E.S.E Hospital De Manatí – Atlántico, Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En La Plataforma Sia Observa – Contraloría Departamental Del Atlántico y en La Plataforma Del Secop II, con una duración de tiempo de tres meses, iniciando el día 01 de Mayo hasta el 31 de Julio del año 2.023.
- ✓ Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión En La E.S.E Hospital De Manatí – Atlántico, Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En La Plataforma Sia Observa – Contraloría Departamental Del Atlántico y en La Plataforma Del Secop II, con una duración de tiempo de tres meses, iniciando el día 01 de Agosto hasta el 31 de Octubre del año 2.023.
- ✓ Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión En La E.S.E Hospital De Manatí – Atlántico, Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En La Plataforma Sia Observa – Contraloría Departamental Del Atlántico y en La Plataforma Del Secop II, con una duración de tiempo de dos meses, iniciando el día 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del año 2.023.
- ✓ Prestación De Servicios Y De Apoyo A La Gestión En La E.S.E Hospital De Manatí – Atlántico, Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En La Plataforma Sia Observa, Decreto 2193, Circular 030, Plataforma Chip De La Contaduría – Contraloría Departamental Del Atlántico, con una duración de tiempo de tres meses, iniciando el día 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre del año 2.022.

Se expide la presente certificación en Manatí a los Veinticinco (25) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

WINSSY ESTRADA AYOLA
Gerente

HOSPITAL PONEDERA
NIT. 802. 009. 195-8
Cra. 14 No. 15- 60 Telefax: 8769509 Ponedera(Atl.)

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO Y TALENTO HUMANO DE LA E.S.E.HOSPITAL PONEDERA- ATLANTICO

HACE CONSTAR

Que según los archivos que se encuentran en esta institución para tal fín, se pudo constatar que el Señor **FERNANADO PACHECO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía 72.301.063 expedida en Manatí, presta sus servicios en esta institución como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE SISTEMAS PARA EL MONTAJE DE LA RESOLUCIÓN 2193,INFORME CHIP (CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA) , INFORME CONTRALORIA Y LA CIRCULAR ÚNICA**, Mediante Contrato De Prestación de Servicios (**OPS**), a partir del 1De Enero De Al 31 De Diciembre De 2014.

La presente certificación no constituye relación laboral alguna entre el contratista y la E.S.E Hospital Ponedera por consiguiente no genera derechos, emolumentos o prestaciones pecuniarias distintas a las pactadas en el contrato (clausula octava).

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, en Ponedera a los Nueve (09) días del mes de Abril de 2015.

Jorge Duran E.

JORGE LUIS DURAN ESTRADA
Jefe Administrativo Y Talento Humano
E.S.E. Hospital Ponedera
Tel. 8769594- 300 5938412

HOSPITAL DE REPELON
NUESTRA PRIORIDAD ERES TU

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE REPELÓN
NIT. 802.001.292-8

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ESE HOSPITAL DE REPELÓN

CERTIFICA:

Que el señor **FERNANDO PACHECO SUAREZ,** Identificado con cédula de ciudadanía 72.301.063 expedida en Manatí, labora en la E.S.E Hospital de Repelón desempeñando el cargo de **AUXILIAR CONTABLE,** desde el 03 de mayo de 2021 hasta la fecha, su relación con la ESE Hospital de Repelón es a través ordenes de prestación de servicios.

Se expide la presente certificación, a los 03 días del mes de febrero de 2022.

HOSPITAL DE REPELON
Jefe de
Recursos
Humanos

EDUARDO CORRALES RUIZ
Jefe de Recursos Humanos
ESE Hospital de Repelón.

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE REPELON ATLANTICO,

CERTIFICA:

Que el señor **Fernando Antonio Pacheco Suarez,** identificado con cedula de ciudadanía No 72.301.063, expedida en Manatí Atlántico, laboró en esta Institución desempeñando el cargo de **Auxiliar Contable,** según contratos:

- Prestación de servicios técnicos como auxiliar contable en los procesos administrativos, contabilidad y finanzas, con una duración de un (1) mes, iniciando desde el cuatro (4) de enero hasta el treinta y uno (31) de enero del año 2024, según contrato de servicios CD-0004 -2024.
- Prestación de servicios técnicos como auxiliar contable en los procesos administrativos, contabilidad y finanzas, con una duración de dos (2) meses, iniciando desde el dos (2) de febrero hasta el treinta y uno (31) de marzo del año 2024, según contrato de servicios CD-0018-2024.
- Prestación de servicios técnicos como auxiliar contable en los procesos administrativos, contabilidad y finanzas, con una duración de cuatro (4) meses, iniciando desde el doce (12) de enero hasta el treinta (30) de abril del año 2023, según contrato de servicios CG-2023-01-12-001.
- Prestación de servicios técnicos como auxiliar contable en los procesos administrativos, contabilidad y finanzas, con una duración de cuatro (4) meses, iniciando desde el dos (02) de mayo hasta el treinta y uno (31) de agosto del año 2023, según contrato de servicios CG-2023-05-02-009.
- Prestación de servicios técnicos como auxiliar contable en los procesos administrativos, contabilidad y finanzas, con una duración de cuatro (4) meses, iniciando desde el cuatro (04) de septiembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, según contrato de servicios CG-2023-09-01-014.

Se expide la presente certificación a los 31 días del mes de marzo del año 2024.

JESÚS ACUÑA JEREZ
Jefe de Recursos Humanos

EL SUCRITO DIRECTOR DEL INSTITUO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE PONEDERA ATLANTICO

C E R T I F I C A:

Que según los archivos que se encuentran en esta entidad, se pudo constatar que el señor Fernando Antonio Pacheco Suarez identificado con cedula de ciudadanía No 72.301.063, expedida en Manatí Atlántico labora en esta entidad con contrato de prestación de servicios
por los siguientes conceptos:

- Prestación De Servicio De Apoyo A Gestión en la preparación y envió de los informes a los diferentes entes de control, en el periodo comprendido desde el Tres (03) de Enero de 2.018 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.018.

- Prestación De Servicio De Apoyo A Gestión en la preparación y envió de los informes a los diferentes entes de control, en el periodo comprendido desde el Tres (03) de Enero de 2.019 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.019.

- Prestación De Servicio De Apoyo A Gestión en la preparación y envió de los informes a los diferentes entes de control, en el periodo comprendido desde el Tres (03) de Enero de 2.020 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.020.

- Prestación De Servicio De Apoyo A Gestión en la preparación y envió de los informes a los diferentes entes de control, en el periodo comprendido desde el Cinco (05) de Enero de 2.021 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.021.

- Prestación De Servicio De Apoyo A Gestión en la preparación y envió de los informes a los diferentes entes de control, en el periodo comprendido desde el Tres (03) de Enero de 2.022 hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre de 2.022.

- Prestación De Servicio De Apoyo A Gestión en la preparación y envió de los informes a los diferentes entes de control, en el periodo comprendido desde el Tres (03) de Enero de 2.023 hasta el Treinta y Uno (31) de Mayo de 2.023.

Se expide la presente certificación en el Municipio de Ponedera a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Veintitrés (2.023)

EDER LASCANO REYES
Director Municipal de Ponedera
Instituto de Deporte, Recreacion y Cultura

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANATI ATLANTICO

CERTIFICA:

Que el señor **Fernando Antonio Pacheco Suarez,** identificado con cedula de ciudadanía No 72.301.063, expedida en Manatí Atlántico, prestó sus servicios como contratista en el Municipio de Manatí Atlántico, según contratos

- ✓ No OPSAG-MM-002-2021; con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 5 meses, iniciando el 1 de febrero de 2021 y terminado el 30 de junio de 2021.
- ✓ No OPSAG-MM-147-2021; con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 2 meses y 25 días, iniciando el 5 de agosto de 2021 y terminado el 30 de octubre de 2021.
- ✓ No OPSAG-MM-250-2021; con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 2 meses, iniciando el 2 de noviembre de 2021 y terminado el 31 dc diciembre de 2021.
- ✓ No OPSAG-MM-036-2022; con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 4 meses, iniciando el 01 de febrero de 2022 y terminado el 30 de mayo de 2022.
- ✓ No OPSAG-MM-221-2022; y con su adicional con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 5 meses y 15 días , iniciando el 15 de julio de 2022 y terminado el 31 de diciembre de 2022.
- ✓ No OPSAG-MM-025-2023; con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 4 meses, iniciando el 16 de enero de 2023 y terminado el 15 de mayo de 2023.
- ✓ No OPSAG-MM-175-2023; con el objeto del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Dirección Administrativa Para El Cargue De Información Del Municipio De Manatí En La Plataformas Sia, Sireci Y Fut, con una duración de 5 meses y 15 días, iniciando el 16 de mayo de 2023 y terminado el 15 de noviembre de 2023.

Se expide la presente certificación en Manatí a los Siete (7) dias del mes de noviembre del 2023 .

LEIDY MERCADO OCAMPO
Secretaria General

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA ATLANTICO

CERTIFICA

Que **Fernando Antonio Pacheco Suarez,** identificado con cedula de ciudadanía No **72.301.063**, expedida en Manatí Atlántico, presta sus servicios mediante contratos de prestación de servicios en los siguientes periodos:

- Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Secretaria De Hacienda Del Municipio De Sabanalarga, en el periodo comprendido del 21/02/2020 Hasta el 30/06/2020.
- Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Secretaria De Hacienda Del Municipio De Sabanalarga, en el periodo comprendido del 15/07/2020 Hasta el 15/09/2020.
- Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión En La Secretaria De Hacienda Del Municipio De Sabanalarga, en el periodo comprendido del 23/10/202 Hasta el 31/12/2020. Brindar Apoyo Desde El Componente Técnico A La Gestión Administrativa De Las Dependencias Adscritas A La Secretaria De Hacienda Del Municipio De Sabanalarga, en el periodo comprendido del 15/01/2021 Hasta el 15/06/2021.
- Prestación De Servicios De Apoyo En El Fortalecimiento Institucional Y Modernización De Las Oficinas De Impuestos Adscritas A La Secretaría De Hacienda Del Municipio De Sabanalarga. A La Gestión Administrativa De Las Dependencias Adscritas A La Secretaría De Hacienda Del Municipio De Sabanalarga, en el periodo comprendido del 17/07/2021 Hasta el 31/12/2021.
- Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión A La Secretaria De Hacienda De La Alcaldía Municipal De Sabanalarga Para El Cumplimiento De Sus Procesos Misionales, en el periodo comprendido del 17/01/2022 Hasta el 30/06/2022
- Fortalecimiento De La Gestión Tributaria En El Municipio De Sabanalarga – Atlántico, en el periodo comprendido del 15/07/2022 Hasta el 31/12/2022.
- Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión A La Alcaldía De Sabanalarga - Atlántico Para El Cumplimiento De Sus Procesos Misionales, en el periodo comprendido del 02/01/2023 Hasta 31/01/2023.
- Prestación De Servicios Profesionales Y Técnicos Para Fortalecimiento De La Gestión Tributaria En El Municipio De Sabanalarga – Atlántico, en el periodo comprendido del 01/02/2023 Hasta el 30/04/2023.
- Prestación De Servicios Profesionales Y Técnicos Para El Fortalecimiento De La Gestión Tributaria En El Municipio De Sabanalarga – Atlántico, en el periodo comprendido del 03/05/2023 Hasta 31/05/2023.
- Prestación De Servicios Profesionales Y Técnicos Para El Fortalecimiento De La Gestión Tributaria En El Municipio De Sabanalarga – Atlántico, en el periodo comprendido del 01/06/2023 Hasta 31/10/2023.
- Prestación De Servicios Profesionales Y Técnicos Para El Fortalecimiento De La Gestión Tributaria En El Municipio De Sabanalarga – Atlántico, en el periodo comprendido del 01/11/2023 Hasta 31/12/2023

Se expide la presente a los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2023.

JOSE LUIS CONSUEGRA MOLINA
SECRETARIO DE HACIENDA

EL TECNICO DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO Y TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO, BOLIVAR.

CERTIFICA:

Que Fernando Antonio Pacheco Suarez, identificado con cedula de ciudadanía No 72.301.063, expedida en Manatí Atlántico, presta sus servicios mediante contratos laborales en los siguientes periodos:

OBJETO	PERIODO	
	INICIO	TERMINACION
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento técnico a la oficina de contabilidad y presupuesto, en la preparación, elaboración y envió de los informes a la entidades de control (CGR, CGN, y FUT)	16 de noviembre de 2016	31 de diciembre de 2016
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento técnico a la oficina de contabilidad y presupuesto, en la preparación, elaboración y envió de los informes a la entidades de control (CGR, CGN, y FUT)	24 de marzo de 2017	25 de agosto de 2017
Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el acompañamiento técnico a la oficina de contabilidad y presupuesto, en la preparación, elaboración y envió de los informes a la entidades de control (CGR, CGN, y FUT)	12 de septiembre de 2017	31 de diciembre de 2017

Dada en San Juan Nepomuceno, Bolivar, a los Siete (07) dias del mes de Enero de 2020.

AQUILES YEPES YEPES
Técnico de Talento Humano

E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO
Carrera 17 Vía Manatí/Carreto (Atl) Tel: 3015967209
Email: gerencia@esehospital-manati-atlantico.gov.co
NIT. 802.010.401-2

LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MANATI ATLANTICO

CERTIFICA:

Que según los archivos que se encuentran en esta Institución para tal fin, se pudo constatar que el señor **Fernando Antonio Pacheco Suárez**, identificado con Cedula de Ciudadanía No **72.301.063**, expedida en Manatí Atlántico, presta sus servicios como contratista en esta Institución, según contratos:

- ✓ Prestación de Servicios y Apoyo a la gestión en el manejo y diligenciamiento de las Plataformas Secop y Sia Observa de la ESE Hospital Local de manatí, con una duración de Dos (02) meses iniciando desde el primero (01) de Agosto hasta el Treinta (30) de Septiembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024)
- ✓ Prestación de servicios y apoyo a la gestión para la realización del cargue de procesos contractuales en el sistema electrónico para la contratación pública Secop II en la E.S.E Hospital De Manatí, con una duración de Seis (06) meses, desde el Primero (01) de Junio hasta el Treinta (30) de Noviembre del año Dos mil Veinticinco (2025).
- ✓ Prestación De Servicios Y Apoyo A La Gestión Para La Realización Del Cargue De Procesos Contractuales En El Sistema Electrónico Para La Contratación Pública Secop II Y Sia Observa De La E.S.E Hospital De Manatí, con una duración de Un (01) mes, desde el Primero (01) hasta el Treinta y Uno (31) de Diciembre del Año Dos mil Veinticinco (2025).

- ✓ Se expide la presente certificación en el Municipio de Manatí Atlántico, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre del Año Dos mil Veinticinco (2025).

ELIS MARIA FONSECA PACHECO
Gerente

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

fernando pacheco suarez identificado con CC. 72301063 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE			
Nombres y/o Razón	HOSPITAL DE MANATI ESE		
Tipo y Numero de Documento	NI - 802010401		
INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/07/01	**Fecha inicio contrato**	2026/07/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/09/30
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clinicas, con internacion, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de septiembre del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC27092026N72301063A23066402.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026032501246

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

BQUILLA, Septiembre 27 de 2026

Señor:

PACHECO SUAREZ FERNANDO ANTONIO

CC. 72301063CR 4NO741 - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Noviembre 10 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
PACHECO SUAREZ FERNANDO ANTONIO	72301063	C	Nov-10-2020	113	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna
ESCOBAR TORRENEGRA JUDITH ESTER	22636509	C	Nov-10-2020	113	26	CONYUGE	VIGENTE			Ninguna
PACHECO ESCOBAR FRAINEY DANIEL	1042969808	C	Nov-10-2020	113	26	HIJO DE 18 A 25 AÑOS	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ	72301063	Independiente con aporte voluntario a salud	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si

es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ identificado(a) con C.C No. 72.301.063, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 27 de septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), **FERNANDO ANTONIO PACHECO SUAREZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número,72.301.063, expedida en Manatí, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Manatí.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento, en Manatí el día 27 de Septiembre de 2026.

Firma:



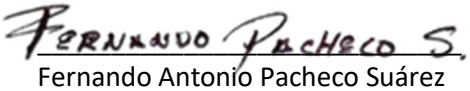
Nombre**: Fernando Antonio Pacheco Suarez**
C.C 72.301.063 de Manatí

Manati, Septiembre 27 de 2.026

Yo, **Fernando Antonio Pacheco Suárez,** identificado(a) con cedula de ciudadania No **72.301.063,** expedida en Manatí Atlántico, en consideraciona que el articulo 15 de la Constitucion Politica establece que ***"todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar", y de acuerdo con lo establecido por el literal C del articulo 4 de la Ley 1581 de 2012, en el que se establecen los principios para el tratamiento de los datos personales, en cuanto al principio de libertad "el tratamiento solo puede ejercerce con el consentmiento previo, expresa e informado del titular. Los datos personales no podran ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento."***

Manifiesto que autorizo de manera voluntaria, previa, explicita, informada e inequivoca a la E.S.E Hospital de Manatí, para cargar mis documentos personales en la plataforma SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente



Fernando Antonio Pacheco Suárez
Cedula: 72.301.063 de Manatí
Direccion de Contacto: Carrera 4 # 7-41
Telefono: 300 782 1318